



San Miguel de Tucumán,

EXPTE: EXP - ME - 25534 / 2025

VISTO:

Las presentes actuaciones por las cuales Srta. **DIAZ TERESCHUK, NATALIA CONSTANZA**, solicita equiparación de materias en la carrera de Farmacia (Plan 1990-Ref. 2007);

ATENTO:

A lo informado por el Departamento Alumnos;

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a las atribuciones conferidas por el Art. 2° de la Resolución n° 0645/2009 del Consejo Directivo de esta Facultad, corresponde a la Señora Decana conceder las equivalencias de las asignaturas que solicitan;

Por ello;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE BIOQUIMICA QUIMICA Y FARMACIA

RESUELVE:

Art.1°)- Conceder Equiparación de materias solicitadas por la Srta. **DIAZ TERESCHUK, NATALIA CONSTANZA**, alumna de la carrera de Farmacia (Plan 1990-Ref. 2007) de esta Facultad de las siguientes materias.

Materias Aprobadas en la Carrera de

Profesorado en Química (Plan 2005) de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Nacional de Tucumán

FISICA I

FISICA II

QUIMICA INORGANICA

Con Farmacia (Plan 1990-Ref 2007)

FISICA I

FISICA II

QUIMICA INORGANICA

Art.2°)- Comuníquese. Cumplido pase a Dirección Alumnos de esta Facultad.

Resolución con firma digital de: Dra. María Inés Gómez, Decana; Dra. Carolina Serra Barcellona, Secretaria Académica; Sra. Nilda Leonor Ardiles, Directora General Administrativa a cargo de la Dirección General Académica

HHB

Resolución N°: RES - FBQF - DADM - 11588 / 2025

Hoja de firmas